

**SESIÓN DEL DÍA MARTES 07/08/2012**

**27.- Ejercicios Militares Combinados e Interrelacionados 'RÍO V' y 'TANQUE 2012'. (Modificación de la Ley N° 18.887, de 23 de marzo de 2012, por la que se autorizó la participación de Personal y Medios de la Fuerza Aérea Uruguaya en los mismos).**

Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término del orden del día: "Ejercicios Militares Combinados e Interrelacionados 'RÍO V' y 'TANQUE 2012'. (Modificación de la Ley N° 18.887, de 23 de marzo de 2012, por la que se autorizó la participación de Personal y Medios de la Fuerza Aérea Uruguaya en los mismos)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Rombys.

**SEÑOR ROMBYS.-** Señora Presidenta: el Poder Ejecutivo remite mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General y esta a la Cámara, por el que se modifica el artículo 1° de la Ley N° 18.887, de 23 de marzo de 2012, estableciéndose que los Ejercicios Militares Combinados e Interrelacionados "RÍO V" y "TANQUE 2012", autorizados por dicha norma legal, con participación de personal y medios de la Fuerza Aérea Uruguaya y de la Fuerza Aérea Argentina, se llevarán a cabo entre el 27 y 31 de agosto de 2012.

La mencionada ley autorizó la participación de personal y medios de la Fuerza Aérea Uruguaya en los Ejercicios Combinados e Interrelacionados "RÍO V" y "TANQUE 2012", que se realizarían simultáneamente entre el 19 y el 30 de marzo de 2012, con la Fuerza Aérea Argentina. El vecino país procedió a reprogramar la fecha de los referidos Ejercicios.

Como es de conocimiento, resulta de particular interés nuestra participación en los Ejercicios mencionados ya que, además de permitir un adecuado entrenamiento profesional y mantener o incrementar las capacidades adquiridas, refuerzan las orientaciones del Estado uruguayo en materia de relacionamiento internacional, promoviendo medidas de confianza mutua en la región.

La Comisión de Defensa Nacional quiere proponer al Cuerpo un sustitutivo al proyecto de ley que remitió el Poder Ejecutivo.

**SEÑORA PRESIDENTA (Pereyra).-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Cuarenta y seis en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

**SEÑOR ROMBYS.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA (Pereyra).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR ROMBYS.-** Señora Presidenta: voy a dar lectura al sustitutivo propuesto: "Artículo Único.- Establécese que los Ejercicios Militares Combinados e Interrelacionados 'RÍO V' y 'TANQUE 2012', autorizados por la Ley N° 18.887, de 23 de marzo de 2012, con participación de personal y medios de la Fuerza Aérea Uruguaya y de la Fuerza Aérea Argentina, se llevarán a cabo entre el 27 y 31 de agosto de 2012".

Se va a votar el artículo único, tal como figura en el proyecto.

—Cero en cincuenta y cinco: NEGATIVA.

Se va a votar el artículo con las modificaciones sugeridas por el señor Diputado Rombys.

—Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

**SEÑOR ROMBYS.-** ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑORA PRESIDENTA (Pereyra).-** Se va a votar.

—Cincuenta y dos en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.